

Entre la farsa democrática y el terrorismo de Estado. El panorama para los movimientos populares en México.

Paola Martínez González *

Introducción

En México, como en toda América Latina, las políticas neoliberales¹ han agudizado las condiciones de desigualdad social y marginación en que viven distintos sectores de la sociedad. Esto ha originado un creciente descontento social, con una serie de demandas y objetivos que expresan su lucha no sólo contra la *precariedad del trabajo*², sino también por el derecho a la

tierra y a la existencia misma, por el derecho a la educación, por el respeto a la voluntad popular, a la organización y a la libre manifestación de las ideas, sólo por mencionar algunas de las demandas planteadas por distintos movimientos populares³ en las dos últimas décadas.

Resulta preocupante, sin embargo, que la respuesta a estos movimientos — particularmente durante el sexenio de Vicente Fox, 2000-2006y en lo que va del gobierno de Felipe Calderón—, no sea por la vía de la política y la negociación, sino mediante una serie de prácticas propias del terrorismo de Estado que pretenden ser ocultadas tras un régimen supuestamente democrático. Pese a este panorama, los movimientos populares que forman parte de este descontento no retroceden en sus aspiraciones, sino que se mantienen firmes y con posibilidades de construir un movimiento social que abra espacios en la construcción de “horizontes de

* Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestrante en Estudios Latinoamericanos en el área de Movimientos Sociales en América Latina. FF y L-UNAM.

¹ Entendido el neoliberalismo como parte de un proceso global, descrito así por Pablo González Casanova: “La globalización es la vigencia del capitalismo, es un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político - militares, financiero- tecnológicos y socio- culturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realizan —desde la segunda mitad del siglo XX— de una manera especial en que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas más antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, exenciones, concesiones, y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, exclusiones, depauperaciones que facilitan procesos macro sociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres, mujeres, niños y niñas”. Saxe-Fernández, John (Coord.) *Globalización, crítica a un paradigma*, México, Siglo XXI, 1999.

² Al respecto se puede consultar: Sotelo, Adrián, *Globalización y precariedad del trabajo en México*, México, El caballito, 1999.

³ La utilización que se hace aquí del término “Movimientos populares” es para designar luchas de corte reivindicativo o de protesta.

posibilidad”⁴, para un cambio político-social en México.

El cambio que no fue

La falta de democracia en México se asoció durante décadas a la imposición de un partido de Estado, el PRI, del que durante más de setenta años salieron los presidentes que habrían de gobernar el país, mediante una práctica política, clientelar, corporativa, fraudulenta, corrupta y represiva. Es por eso que la llegada de Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), a la presidencia en el 2000 fue vista como un momento definitivo en la consolidación de la democracia en México.

Sin embargo, tal expectativa no sólo no se cumplió, sino que su sexenio evidencia las contradicciones existentes entre *democracia liberal* y, lo que podríamos llamar, *democracia realmente existente*.

Mientras la primera –en el sentido que le da Francisco Panizza– se entiende como un Estado autónomo capaz de mantener un orden legal, una sociedad civil fuerte y actuante, una cultura política basada en los derechos individuales, y en la responsabilidad política y legal del Estado y de los gobernantes⁵. La segunda resulta ser, por un lado, un discurso de la clase política que hace referencia a los valores liberales, la sociedad civil, la libertad y la tolerancia, el voto universal, la representación de las demandas del pueblo al gobierno de todos y a la justicia social. Por el otro, resulta ser una democracia reducida a su carácter politicista, una democracia atomizada en la

institucionalización de un orden político que garantice las condiciones que el capital requiere para su reproducción, lo que excluye principios éticos y sociales, y que deja descubierta al mismo tiempo, la contradicción entre democracia política y autocracia económica.

De lo anterior se desprende que, para avanzar en la consolidación de la democracia como forma de gobierno, se necesita más que un cambio de partido en el poder, pues paradójicamente, son los propios gobiernos (independientemente del partido político del que provengan) quienes al aplicar las políticas económicas dictadas por los organismos internacionales, hacen imposible la democracia⁶.

En lugar de avanzar en la construcción de un concepto más amplio de ella, que no deseche las libertades formales pero que, como sostenía Rosa Luxemburgo, exige la más rotunda ratificación y extensión de esas libertades -formales sólo en apariencia- mediante la democratización sustantiva de la fábrica, la escuela, la familia; en fin, del conjunto de la sociedad⁷. Lo que se ha dado es una involución de la democracia, cuyo origen se encuentra en las políticas económicas y en la ideología que pasó a presidir los nuevos gobiernos, con efectos

⁴ Horizontes de posibilidad significa, la recuperación política de la historia, dando cuenta de la política como conciencia de historicidad y proceso de construcción de proyectos en el contexto de las contradicciones sociales, entendiendo lo político como la articulación dinámica entre sujetos, prácticas sociales y proyectos, cuyo contenido específico es la lucha por dar una dirección a la realidad en el marco de opciones viables. Zemelman, Hugo, *De la historia a la política*, México, Siglo XXI, 1989.

⁵ Panizza, Francisco, “Más allá de la democracia delegativa” en Chereski Isidoro y Pousada Inés (Comps.) *Política e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Paidós, 2001. p.

⁶ Lo que Hirsch explica de la siguiente manera: “El universalismo que hoy se impone objetivamente es el de la relación de capital que se globaliza. Él produce su opuesto en los niveles político e ideológico. Por eso la tendencia actual dominante es el desacoplamiento entre liberalismo económico y democracia, que encuentra su expresión en el neoliberalismo reinante. El estado nacional no desaparece simplemente, debido a que está indisolublemente ligado a la relación capitalista de producción y representa la forma fundamental de su reproducción política y social. Pero se transforma de tal forma que se vuelve cada vez más inadecuado como base de la autodeterminación democrática. El dilema político actual consiste por tanto en que cada vez es menos posible asegurar y ensanchar la democracia y los derechos humanos en el marco estatal- nacional, y que bajo las condiciones capitalistas dominantes al mismo tiempo no se dispone en principio de ningún otro terreno político-institucional en el cual la lucha en pos de ellos se pudiera desarrollar exitosamente. Hirsch, Joachim, *Globalización, capital y estado*, México, UAM- X, 1996.

⁷ Citada por Atilio Borón en “La sociedad civil después del diluvio neoliberal”, en Emir Sader y Pablo Gentili (Comps.), *La Trama del neoliberalismo, mercado, crisis y exclusión social*, Argentina, CLACSO-EUDEBA, 2003.

directos en la política⁸. Un proceso en el que se puede ver el viraje abierto hacia el modelo neoliberal desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari⁹.

Luego de casi dos décadas de políticas neoliberales, la incipiente democracia liberal mexicana, se encuentra moribunda en manos de los mismos que la nombran en cada discurso demagógico.

No es posible respetar la voluntad popular y respetar los intereses del capital al mismo tiempo. La democracia liberal, ni siquiera en sus componentes más básicos, tiene cabida en el capitalismo actual, como quedó recientemente demostrado en México con la imposición de Felipe Calderón y con el papel que para ello jugó la clase empresarial nacional¹⁰; negándose así uno de los principios básicos de la democracia liberal, un régimen apoyado y legitimado por el voto popular.

De tal suerte que, *con el gobierno del cambio* de Vicente Fox, ni se consolidó la democracia ni cambiaron las condiciones de vida de la población. Por el contrario, tan sólo en los primeros 4 años de su gobierno

se perdieron 36 mil 842 empleos, según datos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social¹¹. Casi un millón 550 mil personas en el primer trimestre del 2006 integraron el sector de desempleados, según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)¹²; mientras que 11 millones 760 mil personas, casi el 30 % de la población ocupada, integró el sector de la llamada economía informal. En cuanto al “incremento” neto de la ocupación permanente en la *economía formal*, apenas alcanzó un vergonzoso 0.14 por ciento (15 mil 965 plazas en poco más de cinco años, o lo que es lo mismo 8.2 empleos diarios en promedio, 0.002 por ciento de lo prometido; y al cierre sexenal la expulsión de mano de obra, principalmente a Estados Unidos, fue aproximadamente de 2.5 millones de mexicanos¹³.

No hubo cambio en la política económica foxista en relación con la de su predecesor. Ese cambio por el cual algunos dieron su voto a Vicente Fox (al que se le llamó voto de castigo al PRI), esperando una consolidación de la democracia que se reflejara en una política económica en beneficio de los distintos sectores sociales, no se dio¹⁴.

Además, como si esto fuera poco, se vio afectada la distancia, por lo menos formal, que existía entre la Iglesia y el Estado. Lo que en un principio fue un mal presagio – su

⁸ Un análisis de las políticas neoliberales y los gobiernos democráticos latinoamericanos se encuentra en Sader, Emir, *La venganza de la historia: Hegemonía y contra-hegemonía en la construcción de un nuevo mundo posible*, CLACSO, Argentina, 2004.

⁹ Presidente recordado no sólo por pretender hacer creer que con el Tratado de Libre Comercio firmado con Estados Unidos y Canadá, México entraba a formar parte de los países desarrollados; sino por dejar al país sumido en una grave crisis económica; y por declarar una guerra directa contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), misma que dejó casi cien muertos, en su mayoría zapatistas; y además, por llegar a la presidencia por medio de un fraude electoral en 1988.

¹⁰ “En cuanto a los recursos que habrían erogado algunas empresas para transmitir mensajes electrónicos destinados a impedir la equidad y transparencia de los medios electrónicos durante la campaña electoral. Las cifras de esa acción oscilan entre 200 y 996 millones de pesos. De acuerdo con los registros de la empresa líder en medición de audiencias Ibope Agb México, S.A. de C.V., el espectro de corporativos y firmas que habrían participado en ese presunto delito electoral involucra a corporativos transnacionales como el gigante minorista Wal-Mart, franquicias internacionales integrantes del Grupo Alsea, Sabritas -subsidiaria de PepsiCo, Grupo Jumex y la organización Sociedad Ármate de Valor”. Egremy Nydia, “Millonario apoyo a Calderón”, Revista Fortuna No. 42, Agosto 2006. También disponible en Web: <http://revistafortuna.com.mx>

¹¹ <http://www.stps.gob.mx>

¹² <http://www.inegi.gob.mx>

¹³ Información publicada en el periódico de circulación nacional La Jornada, 8 de mayo 2006.

¹⁴ “La desigualdad de oportunidades e ingreso monetario en México no cambió ni un ápice durante la administración de Vicente Fox, quien prometió combatir la pobreza y promover la creación de empleos para disminuir la brecha entre ricos y pobres. Por el contrario, según expertos en la materia, el “gobierno del cambio” acentuó los contrastes entre ambos sectores de la población. Así lo señala Alejandro Tuirán Gutiérrez, consultor externo del Concejo Nacional de Población (Conapo), en su informe La desigualdad en la distribución del ingreso monetario en México. El especialista indica que aproximadamente 10 millones de mexicanos concentran el 80 por ciento del ingreso monetario de nuestro país, mientras que otros 20 millones -los más marginados- tan sólo tienen acceso al 2 por ciento de la riqueza”. Ramírez, Erika, “Profundiza Fox desigualdad social”. Disponible en Web: <http://www.voltairenet.org>

primera actividad, antes de tomar posesión como Presidente de México, fue visitar la Basílica de Guadalupe-, a la postre se concretó en una estrecha relación entre el gobierno foxista y la jerarquía Católica durante todo el sexenio¹⁵, que se expresó, entre otras cosas, en una intromisión de la Iglesia en asuntos políticos, para mal de los movimientos populares que fueron censurados por alterar el orden y la paz social¹⁶.

Por otro lado, y como elementos que forman parte de la presente conflictividad social en el país, durante el sexenio foxista, lejos de resolver el conflicto en Chiapas en 15 minutos (como sarcásticamente declaró antes de posesionarse), el 28 de abril del 2001, en el Senado de la República se aprobó por voto unánime una Ley Indígena que nada tiene que ver con los acuerdos de San Andrés firmados con el EZLN en 1996¹⁷.

Se aprobó la llamada Ley TELEVISA, que consiste en una serie de reformas a las leyes federales de Radio, Televisión y Telecomunicaciones, que beneficia particularmente a esta empresa que, junto

con TV AZTECA, controla los medios de comunicación masivos en México¹⁸. De igual forma, el Senado aprobó, el 27 de abril de 2006, un dictamen que propone reformar los artículos 27, 73, 115, 116 y 124 de la Constitución nacional, para quitarle a la Federación la facultad exclusiva de legislar y administrar en materia de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y en restos fósiles, dejando esta responsabilidad a los estados y municipios. Esto dejaría el camino abierto para que los poderes locales avancen en la privatización del patrimonio cultural¹⁹.

También es posible mencionar, como parte de este cambio que no fue, que se afectó la división de poderes y se volvió a las prácticas priístas de imposición presidencial por la vía del fraude electoral, lo que originó un legítimo movimiento autodenominado de resistencia civil y pacífica. Este último, durante casi tres meses de movilizaciones, protestas, plantones, mítines y otras variadas y creativas formas de defensa de la voluntad popular²⁰, denunció el fraude²¹. Bajo este contexto, el interés radica en la forma en que

¹⁵ Delgado, Álvaro "Un triste final" en Revista Proceso, número 1557, México, 2006.

¹⁶ <http://www.macroeconomia.com>

¹⁷ A decir de Ceceña: "El Congreso transforma la Ley COCOPA en una disposición que niega a los pueblos indios como entidad de derecho, que niega sustento territorial a su ejercicio de autodeterminación y que cubre con un manto asistencialista mediante el cual se introducen varias de las condiciones del Plan Puebla Panamá (reconocidas como ley suprema) lo que en la Ley COCOPA eran derechos y decisiones de los pueblos relacionados con sus usos y costumbres. El contenido de la Ley es completamente desvirtuado, al grado de convertirse casi en lo contrario de lo acordado en San Andrés, y esto es anunciado por miembros de todos los partidos como el primer acuerdo por unanimidad que adopta el Senado de la República, sin el menor asomo de vergüenza. El 29 de abril de 2001 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional "formalmente desconoce esta reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas" y declara que "no hace sino impedir el ejercicio de los derechos indígenas, y representa una grave ofensa a los pueblos indios, a la sociedad civil nacional e internacional, y a la opinión pública, pues desprecia la movilización y el consenso sin precedentes que la lucha indígena alcanzó en estos tiempos". "Con esta reforma, los legisladores federales y el gobierno foxista cierran la puerta al diálogo y la paz". Ceceña, Ana, *El reconocimiento de los derechos y cultura indígenas y la incompetencia del sistema político mexicano*. <http://www.ezln.org>

¹⁸ Algunos de los riesgos de la iniciativa son, cancelar para los próximos años la posibilidad de contar con auténticos medios públicos; condenar a los medios educativos y culturales a la desaparición; despojar al Estado mexicano de recursos financieros al no considerarse el pago de los derechos de los consorcios televisivos para la operación de servicios como Internet y telefonía celular; acentuar los esquemas de concentración en manos de los oligopolios, y alejar la posibilidad de una sociedad de la información más equitativa y democrática. Información publicada en La jornada, 28 de mayo 2006.

¹⁹ Vera, Rodrigo, "Las reformas para privatizar el patrimonio cultural" en Revista Proceso, Número 1557, México, 2006.

²⁰ Las movilizaciones se caracterizaron por congregarse a distintos sectores de la sociedad mexicana, fueron bastante numerosas y no sólo se dieron en la capital del país, sino también en varios estados de la República. Un análisis importante al respecto sugeriría desmenuzar las distintas posiciones de clase, intereses y objetivos de los sectores participantes; y por otro lado, e independientemente de la utilización que del movimiento hayan hecho los dirigentes de la clase política, sería importante conocer qué experiencia de participación política dejó este movimiento.

²¹ El 16 de septiembre, la Convención nacional Democrática, en la que confluyeron el Movimiento de Resistencia y la Coalición que tenía a Andrés Manuel López Obrador como candidato, lo nombró presidente legítimo de México, y tomó posesión el pasado 20 de noviembre del 2006. Aunque la democracia realmente existente, de la que él y su partido forman parte, se ha encargado de evidenciar lo ficticio del cargo.

el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dio por terminado el conflicto post-electoral.

El 5 de septiembre de 2006 el TEPJF reconoce el triunfo de Felipe Calderón en las elecciones que se llevaron a cabo el 2 de julio pasado. Aunque el TEPJF afirma que hubo irregularidades graves cometidas principalmente por Vicente Fox y por el Consejo Coordinador Empresarial, al hacer abierto proselitismo en favor del candidato del PAN, Felipe Calderón, concluye que éstas no fueron determinantes para definir el proceso y que la revisión parcial de los votos emitidos el día de los comicios, no modificó en gran medida los resultados de la votación²². De esta forma se legalizó lo que ha venido ocurriendo en dos décadas de políticas neoliberales en México, el desplazamiento de la clase política por la clase empresarial, mediante un fallo que se interpretó como una decisión política de complicidad entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

La respuesta a las demandas populares

Comencemos planteando un argumento que nos sirve de base para exponer más adelante, las prácticas tipificadas como terrorismo de Estado, desarrolladas durante el gobierno de Vicente Fox, y que por lo visto en lo que va del gobierno de Felipe Calderón, seguirán siendo utilizadas en contra de los movimientos populares.

El hecho de que no hayan existido dictaduras militares en México no quiere decir que los gobiernos civiles no utilizaran prácticas propias del terrorismo de Estado, en respuesta a movimientos con legítimas demandas populares. Tal como ocurrió en las décadas de 1960- 1970 y 1980²³, en las que se utilizó una de las prácticas reconocida como la más perfecta y siniestra

del terrorismo de Estado, la desaparición forzada de personas.

Es decir que, frente a los conflictos sociales en México y América Latina, la Doctrina de Seguridad Nacional²⁴ fue adoptada por gobiernos militares y gobiernos civiles, lo que significó un nuevo papel del Estado y de las Fuerzas Armadas, para dar respuesta a las desigualdades sociales y a las demandas de distintos sectores empobrecidos, no por medio del diálogo y la negociación, sino por medio de la represión. La guerra en contra del enemigo suponía una guerra total, no sólo militar sino también psicológica. Razón por la cual el concepto de terrorismo de Estado también se define con respecto a la violación a los derechos fundamentales que han sido reconocidos internacionalmente²⁵

²⁴ “En 1945, se firmó el Acta de Chapultepec entre EE.UU. y las naciones de Latinoamérica. En el punto octavo del Acta, se planteaba la defensa colectiva del continente frente a la aún inconclusa guerra mundial, utilizando las Fuerzas Armadas latinoamericanas con las norteamericanas. Asimismo, el “Plan Truman” de 1946, que proponía la unificación continental, concordaba con dicha resolución. Ambas iniciativas fueron el origen del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), firmado en Río de Janeiro en 1947. Los Estados Unidos se comprometieron ante el resto de naciones de la región a defender el continente de injerencias militares externas, permitiendo a éstas que se preocuparan de los problemas internos. En 1952 y 1953, Estados Unidos propuso el Programa de Asistencia Militar (MAP) que fue la base para desarrollar programas de información y entrenamiento para que oficiales latinoamericanos siguieran cursos en Estados Unidos y posteriormente en la Zona del Canal en Panamá. Dichos cursos facilitaron la transferencia de la concepción norteamericana del Estado de seguridad nacional a los ejércitos de América Latina, conformando en los hechos, los primeros elementos conceptuales para el desarrollo de la DSN. La doctrina de Seguridad Nacional derivó en un proceso de militarización en América Latina, surgido en un marco de crisis de la hegemonía norteamericana al concretarse una alternativa revolucionaria en Cuba. Las condiciones políticas internas en algunos de los países también llegaron a niveles de crisis, predominando el descontento popular, las movilizaciones constantes y la radicalización de sectores de la población que optaron por la lucha armada. En ese contexto los ejércitos (modernizados, profesionales, capacitados por las escuelas militares norteamericanas) fueron utilizados como la única opción posible para recuperar el orden social, concebido éste como el mantenimiento del sistema político y económico”. Padilla, Elías, *La memoria y el olvido*. Publicado electrónicamente por el Equipo Nizkor- Derechos Human Rights. <http://www.derechos.org>

²⁵ Entre los derechos humanos internacionalmente reconocidos se encuentran: 1.- Derecho a la vida, 2.- Contra la tortura, 3.- Juicio Justo, 4.- Libertad de Asamblea, 5.- Libertad de expresión, 6.- Recurso efectivo, 7.- Privacidad, 8.- Libertad y seguridad, 9.- Asilo, 10.- Contra la

²² Noticia publicada en La Jornada, 6 de septiembre 2006.

²³ “No nos quitaron cualquier cosa, usted puede negociar un terreno, un aumento de salario, pero jamás la vida de un hijo, sus ilusiones; y somos muchas, 557 madres que perdieron sus hijos”, comentó alguna vez Rosario Ibarra de Piedra.

La política de exterminio del descontento social cobró vigencia en México durante el sexenio de Vicente Fox en los hechos que a continuación se plantean, no sin antes exponer a qué nos referimos cuando hablamos de terrorismo de Estado.

En la caracterización que de él hace Elías Padilla²⁶, retomando aportes de Miguel Bonasso, William Shultz y Ernesto Garzón, se define como:

- La afirmación de la existencia de una “guerra vertical” con un enemigo infiltrado en todos los niveles de la sociedad, que suele actuar como agente de una confabulación internacional, cuya finalidad es la eliminación de valores aceptados como absolutos por quienes detentan el poder.

- La delimitación imprecisa de los hechos punibles y eliminación del proceso judicial para la determinación de la comisión de un delito.

- Una situación de hipocresía y clandestinidad. Adoptan el sigilo, la nocturnidad, el ataque por sorpresa, las *prácticas delictivas*; la infracción del propio orden jurídico que en las horas de luz dicen defender y que, en todo caso no se atreven a suprimir.

- Precaverse del aparato del Estado para delinquir, ocultarse, protegerse o hacerse impune. El tríptico que caracteriza la ideología del terrorismo de Estado es: *secreto, clandestinidad e impunidad*.

- La aplicación difusa de medidas violentas de privación de la libertad, la propiedad o la vida, prescindiendo en muchos casos de la identidad del o de los destinatarios de las mismas y de los actos u omisiones de los que pueden ser responsables; la aplicación de la violencia a víctimas inocentes contribuye precisamente a reforzar la “eficacia” del terror.

- La imposición clandestina de medidas de sanción estatal prohibidas por el orden jurídico oficialmente proclamado (torturas y homicidios, entre otros).

- El argumento de la distinción entre ética pública y ética privada. En el campo de la política, desde el punto de vista ético, a diferencia de lo que sucede en el ámbito de las acciones privadas, lo decisivo para juzgar el comportamiento de quienes detentan el poder es el resultado alcanzado. Alcanzar la paz mediante la guerra.

Estas prácticas estuvieron presentes en las décadas que abarca la llamada “guerra sucia” en México y fueron aplicadas por los distintos gobiernos²⁷, que en algún momento llegaron a excusar este tipo de represión en la lucha contra grupos armados que amenazaban la estabilidad nacional. Y ya sin ésta justificación, durante el gobierno de Vicente Fox fueron aplicadas a movimientos populares civiles, contra los que se dirigió una represión a menudo coordinada entre los distintos niveles de gobierno, con la aprobación in-distinta de partidos políticos y utilizando a un grupo militar especializado en *contrainsurgencia*²⁸, como la Policía Federal Preventiva –PFP-²⁹.

²⁷ Tres gobiernos se nombran directamente como responsables de los asesinatos, torturas en campos militares y desapariciones forzadas durante las décadas de los 60, 70 y 80: Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982).

²⁸ “La *contrainsurgencia* es la aplicación a la lucha política de un enfoque militar. Normalmente, en la sociedad burguesa la lucha política tiene como propósito derrotar al contrincante, pero éste sigue existiendo como elemento derrotado y puede incluso actuar como fuerza de oposición. La *contrainsurgencia*, es una perspectiva similar a la del fascismo, ve al contrincante como el enemigo que no sólo debe ser derrotado sino aniquilado, es decir, destruido, lo que implica ver a la lucha de clases como guerra y conlleva, pues, la adopción de una táctica y métodos militares de lucha”. Marini, Ruy Mauro, “El estado de *contrainsurgencia*” en Marini Ruy y Millán Margara, *La Teoría social latinoamericana*, T. III, México, UNAM- FCP y S- CELA, 1995.

²⁹ La PFP esta entrenada y equipada con tecnología militar, para desarrollar tareas de inteligencia y movilización, de reacción inmediata y contención social. Inicialmente integrada por elementos de la Policía Federal de Caminos, la Policía Federal Migratoria y la Policía Fiscal Federal, aunque después se anunció la incorporación de componentes militares. Está al mando de la Secretaría de Gobernación y tuvo como primer dirigente a Wilfredo Robledo Madrid. Al

discriminación. Las definiciones de cada uno de ellos se pueden consultar en <http://www.frontlinedefender.org>

²⁶ Padilla., *op. cit.*

En todos los casos en que la PFP ha actuado³⁰, los resultados han sido los mismos: tortura psicológica y física contra personas y comunidades enteras, como ocurrió con el pueblo de San Salvador Atenco en el Estado de México, en donde se incurrió en violaciones a los derechos humanos, detenciones y cateos ilegales, utilización de armas de fuego, robos, saqueos, incomunicación de detenidos, violaciones sexuales contra las mujeres detenidas, “violencia *excesiva*” y dos asesinatos. Estos hechos fueron denunciados no sólo por organismos internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional o *Global Exchange*, sino por la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos a cargo de José Luis Soberanes Fernández, *ombudsman* nacional, quien el 5 de octubre de 2006 señaló la responsabilidad de la PFP en tales actos de represión contra el pueblo de San Salvador Atenco el 3 y 4 de mayo del 2006.³¹

Atenco es un pueblo que entre 2001- 2002 organizó un movimiento que desafió el despojo de tierras a los campesinos, como una de las prácticas más recurrentes de los gobiernos de corte neoliberal. La construcción de un nuevo aeropuerto para la ciudad de México, fue un proyecto que se anunció en el primer año de gobierno de Vicente Fox, por lo que se expidió un decreto expropiatorio mediante el cual se anunciaba a los campesinos ejidatarios que

respecto se puede revisar el artículo “La Fuerza de Múltiple Acción para la Seguridad Interna de México. Disponible en Web: <http://leavenworth.army.mil>

La PFP es creada en 1999 por Francisco Labastida Ochoa, entonces candidato a la presidencia de la República. El 6 de Febrero del 2000 es utilizada por primera vez, para romper la Huelga estudiantil en la UNAM. Fueron los estudiantes precisamente los que en ese momento advertían que la PFP era un grupo creado específicamente como contención a los movimientos populares. Rosas, María, Plebeyas Batallas: La huelga en la Universidad, México, ERA, 2001.

³⁰ La presencia de la PFP en los más recientes casos de terrorismo de Estado en México, no significa que dichas prácticas estén asociadas exclusivamente a la utilización de la PFP, pues en el caso de comunidades indígenas zapatistas en Chiapas, y durante los primeros actos de represión en Oaxaca, no fue necesaria la presencia de éste grupo militar. El terrorismo de Estado más que un instrumento, es una política impune e ilegal de exterminio del descontento social.

³¹ Nota publicada en La jornada, el 5 de Octubre de 2006.

sus tierras les serían compradas a 5 pesos mexicanos el metro cuadrado³².

Por la vía legal y política, y organizados en lo que llamaron el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), este movimiento luchó durante meses hasta que el 1 de agosto de 2002 se anunció la cancelación del proyecto y la abrogación del decreto expropiatorio.

El FPDT no sólo desafió al Gobierno, sino que triunfó y lo obligó a dar marcha atrás en la construcción del aeropuerto que los despojaría de sus tierras, y fue más allá. Siguió organizado exigiendo al gobierno del estado una serie de demandas encaminadas a beneficiar a la población de San Salvador Atenco. Además, en todos estos años, el FPDT se mantuvo organizado y construyendo un proyecto político con una perspectiva nacional, razón por la cual unos días antes de la entrada de la PFP, habían recibido al Subcomandante Marcos en el pueblo de Atenco. Así pues, luego de que en junio de 2005 el EZLN anunciara la Sexta Declaración de la Selva Lacandona³³ y la convocatoria a formar “La Otra Campaña”³⁴, el FPDT adhirió a esta propuesta de construir otra forma de hacer política, un plan de lucha nacional y una nueva Constitución.

La represión que sufrió el pueblo de Atenco el 3 y 4 de Mayo de 2006, muestra por un lado, cómo un conflicto que podía resolverse mediante el diálogo con el presidente municipal de Texcoco (del PRD)- quien no permitía que floricultores pertenecientes al FPDT vendieran en el mercado local-, fue

³² Unos 50 centavos CA

³³ En ella, el EZLN llama a todas las fuerzas de izquierda anticapitalistas a construir un levantamiento civil y pacífico que transforme radicalmente al país.

³⁴ En su primera etapa, La Otra Campaña tiene como objetivo recorrer todo el país para conocer las distintas luchas que respondieron al llamado de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona. La primera etapa inició el 1º. De enero del 2006 y tuvo que ser suspendida por los actos de represión en Atenco. El 9 de Octubre se retomó el recorrido por los 11 estados del norte del país que faltaban, con el objetivo principal de difundir lo ocurrido en Atenco y exigir la Libertad de los Presos Políticos.

utilizado para acabar con un movimiento popular, mediante acciones propias del terrorismo de Estado. Por otro lado, lo sucedido es un ejemplo claro de complicidad entre los distintos niveles de gobierno en México, del gobierno Municipal de Texcoco a cargo de Nazario Gutiérrez Martínez (PRD), del gobierno Estatal de Enrique Peña Nieto (PRI) y del gobierno Federal de Vicente Fox (PAN)³⁵, quienes se confabularon para ordenar e implementar la entrada violenta de más de 2000 policías al pueblo, lo que dejó más de 200 detenidos, de los cuales 29 aún continúan detenidos en el penal de *Santiaguito* en Almoloya de Juárez, enfrentando cargos de secuestro equiparado, ataque a las vías de comunicación y delincuencia organizada. Tres de ellos, dirigentes del FPDT, fueron enviados al penal de máxima seguridad de La Palma en el Estado de México.

Pero acciones propias del terrorismo de Estado, no sólo se pueden encontrar en el caso de Atenco. Basta con revisar otras recomendaciones presentadas por la CNDH, como las emitidas para el caso de represión contra jóvenes que protestaban contra la Tercera Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea de Guadalajara el 28 de mayo del 2004, para pensar que no se trata de hechos aislados. En esa recomendación la CNDH concluyó, con base en más de 120 testimonios y el análisis de expedientes, que existieron actos de violencia “graves”, entre los cuales violación a las garantías individuales, y seis casos de tortura contra manifestantes. Por esto, el ente emitió seis recomendaciones al entonces gobernador de Jalisco, el panista Francisco Ramírez Acuña, hoy Secretario de Gobernación, y cuatro al presidente

³⁵ El propio Secretario de Gobernación declaró ante los medios de comunicación el 4 de mayo: “nos coordinamos muy bien (se refiere a el envío de la PFP a Atenco) con el gobierno del Estado, con el municipio de Texcoco, con el municipio priísta de Atenco, en un esfuerzo importante de los tres órdenes de gobierno (para “solucionar el conflicto”). Esta y otra información se puede consultar en los diarios de circulación nacional y en distintos portales electrónicos de organismos de derechos humanos como Amnistía Internacional, Global Exchange, Centro- Prodh; así como en www.Indymediachiapas.com

municipal de Guadalajara, Emilio González³⁶, las cuales nunca fueron acatadas.

Así mismo, se puede revisar la respuesta que se dio a los mineros de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (Sicartasa), en Michoacán, el 20 de abril de 2006, que se encontraban en huelga en tanto no se reconociera a su dirigente sindical. Pero, en lugar de tomar en cuenta dicha demanda, los mineros fueron desalojados violentamente en un operativo que fue *planeado, coordinado y dirigido* por la PFP (aunque también participaron en él, la Policía Militar, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, miembros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y de la Policía Ministerial), con previa autorización del gobernador del Estado, Lázaro Cárdenas Batel (PRD). La irrupción de la PFP en la siderúrgica dejó un saldo de dos muertos y 54 heridos, 21 de ellos por arma de fuego³⁷.

También podemos plantear lo sucedido en el estado de Oaxaca, pues este caso es un ejemplo de cómo el desinterés e incapacidad para resolver demandas legítimas de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación (SNTE), por parte del gobernador del Estado Ulises Ruiz (PRI), convierte un conflicto que en un inicio tiene como demanda principal la resonificación salarial para los profesores, en un grave problema social que rebasó el ámbito sectorial, dando origen a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en la que se integran otros sectores sociales con demandas propias, y que plantean como única solución, la destitución de Ulises Ruiz como gobernador.

Sin embargo, en seis meses de conflicto (mayo- octubre de 2006), en medio de un clima de total ingobernabilidad no reconocido como tal, ni por el Senado de la

³⁶ Información en Periódicos de circulación nacional. Disponibles en Web: <http://www.eluniversal.com> <http://www.jornada.unam.mx>

³⁷ Nota publicada en La jornada el 13 de octubre de 2006.

República ni por el gobierno federal, nada fue resuelto. La respuesta que la APPO recibió por parte del gobierno del estado en todo momento, fue la represión, que a lo largo del conflicto dejó 300 heridos, 23 asesinatos, más de 60 desaparecidos y más de cien detenidos³⁸ por grupos policiales municipales, estatales y sicariales.

Ante esta situación, el entonces presidente Fox, en lugar de atender la demanda principal de la APPO (la destitución de Ruiz), para sentar las bases del diálogo y la negociación con el movimiento, envió la PFP a Oaxaca con la orden de entrar retomar la ciudad, hasta ese entonces controlada por la APPO, el 27 de octubre de 2006. Las consecuencias de esta decisión, y el por qué se debe plantear el caso de Oaxaca cuando hablamos de terrorismo de Estado, se encuentran en el informe que la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) presentado el 20 de Enero pasado, en el que la primera conclusión es que “la Comisión considera que los hechos ocurridos en Oaxaca son un eslabón de una estrategia jurídica, policíaca y militar, con componentes psico-sociales y comunitarios cuyo objetivo último fue lograr el control y amedrentar a la población civil en zonas en donde se desarrollan procesos de organización ciudadana o movimientos de carácter social no partidista”³⁹.

Además, el caso de Oaxaca, es importante y significativo porque, por un lado, muestra cómo las prácticas propias del terrorismo de Estado no sólo se aplican contra el movimiento popular sino también contra civiles que no participan en él, con el objetivo de sembrar el terror entre la población, para inhibir su participación o simpatía por el movimiento. Por otro lado, expone la forma en que los distintos gobiernos (supuestamente democráticos) desde la década de 1960 (y particularmente

durante el gobierno Fox), han dado respuesta a los movimientos populares en México. Esto lo encontramos resumido en tres puntos del informe presentado por la CCIODH:

Punto 8: "Se han violado los derechos a paro sindical, libertad de expresión sindical y libertad de cátedra del magisterio. La sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, representada en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, ha sido el colectivo social más fuerte y cruelmente afectado por el conflicto, sufriendo daños materiales, hostigamiento, amenazas, agresiones, muertes y desapariciones en un número significativo".

Punto 9: "Las acciones represivas se han ejercido de forma indiscriminada contra la población civil: hombres, mujeres, niños y ancianos, utilizando gases lacrimógenos, gas pimienta, agua con químicos, armas de medio y alto calibre, vehículos y helicópteros militares. En ellas han participado cuerpos policiales federales, estatales y municipales y grupos de elite, inclusive con la intervención de efectivos militares en tareas logísticas y de coordinación. Grupos de personas no uniformadas con armas de alto calibre han practicado secuestros, detenciones ilegales, cateos y disparos, en algunos casos utilizando vehículos policiales y con la participación de funcionarios públicos".

Punto 10: "Las fuerzas policiales estatales y federales han efectuado detenciones arbitrarias e ilegales, de forma recurrente y en ocasiones masivas, contra la población civil. Algunas detenciones también han sido practicadas por civiles que, utilizando la fuerza, pusieron a disposición de los cuerpos policiales, con beneplácito de éstos, a las personas detenidas. Las detenciones se efectuaron con violencia física y síquica desproporcionada, a veces mediante secuestro. Se han perpetrado agresiones sexuales contra los detenidos, mujeres y hombres".

³⁸ Cifras proporcionadas por representantes de la APPO el 27 de noviembre del 2006 en conferencia de prensa en el Club de Periodistas, México D.F. Complementadas con el informe de la CCIODH, del 20 de Enero de 2007.

³⁹ Dicho informe se puede consultar completo en la siguiente dirección electrónica: <http://cciodh.pangea.org>

El desdén que la Secretaría de Gobernación mostró ante el informe de la CCIODH, no hace más que evidenciar otra característica del terrorismo de Estado: su certeza de que pueden precaverse del aparato del Estado para delinquir, ocultarse, protegerse o hacerse impunes. El terrorismo de Estado no es principalmente un instrumento, un método o una serie de prácticas aisladas, es ante todo, una política impune e ilegal de exterminio del descontento social, organizado o no.

Conclusiones

Este es el panorama que dejó el sexenio foxista, ante el cual, lo declarado por Felipe Calderón, al presentar su Plan Nacional de Desarrollo, llamado *Proyecto México 2030*, sólo puede ser entendido en el marco de una política de ficción, pues asegura que en 25 años el país puede figurar entre las cinco economías más importantes del mundo y que cada mexicano podrá tener ingresos de 30 mil dólares y la pobreza extrema estará erradicada. Sus entusiastas declaraciones pretenden encontrar firmeza, no sobre la base de un proyecto social y económico que resuelva las causas que originan los distintos brotes de descontento social, y que beneficie a los distintos sectores de la sociedad, sino sobre la base de una “política de mano dura”; que tiene como principal objetivo “la aplicación de la autoridad del Estado”.

Sin embargo, las prácticas asociadas al terrorismo de Estado, que se han aplicado contra los movimientos populares nada tienen que ver con un Estado de Derecho del que habla, defiende y en torno al cual el ahora presidente Calderón dice estar tomando medidas, como el proyecto de reforma a los Sistemas de Seguridad Pública y Seguridad Nacional, que propone la instalación de gendarmerías a cargo del Ejército en poblados de menos de 20 mil habitantes.

No es militarizando el país ni invirtiendo mayores recursos⁴⁰ en “Seguridad Nacional”, en medio de una política “de mano dura”, como se van a resolver los graves problemas de desigualdad social en México. Es por eso, que resulta fundamental distinguir de entre los actos mediáticos en torno a la Seguridad Nacional y el combate a “delincuencia organizada”; los actos indicativos de militarización, como la propuesta de establecer gendarmerías, y el reciente “préstamo” de 7500 militares y 2500 integrantes de la Marina a la PFP, y las consecuencias que estas medidas tienen sobre los movimientos populares.

Este panorama, de farsa democrática (evidenciada por la forma fraudulenta en la que Felipe Calderón fue designado presidente), y de terrorismo de Estado como respuesta al descontento social, ha agudizado y formado variados frentes de lucha que ven en Felipe Calderón la continuación de la política de desigualdad social y de represión contra los sectores sociales y los movimientos populares, por lo que afirman que éste no llegará a gobernar seis años, porque el país está al borde de la crisis social.

No hay lugar en el que se presente Felipe Calderón sin que sea necesario extremar medidas de seguridad (con miembros del Estado Mayor Presidencial y de la misma PFP cerrando calles y vialidades cercanas), ante las numerosas muestras de rechazo popular.

Mientras más difícil se presente el panorama para los movimientos populares en México, en el sentido de que, por un lado, las políticas económicas de recorte al gasto social se mantendrán (cuyas consecuencias se pueden ver en el aumento de los precios a los productos de primera necesidad, y en los 256 mil empleos perdidos en lo que va del

⁴⁰ Felipe Calderón presentó un proyecto presupuestal que propone al Congreso de la Unión un incremento del 12,5 % para seguridad nacional que incluye un aumento de 58% a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de 29% a las Fuerzas Armadas.

gobierno de Felipe Calderón, según datos del INEGI), y por el otro, la política de represión continuará amparada en la impunidad del propio Estado, más difícil será para Calderón contener un descontento social creciente y diverso⁴¹.

Y es que después de la represión no sólo queda la crudeza de las cifras –tantos presos, tantos desaparecidos, tantos muertos, tantos torturados-, ni sólo queda el terror sembrado. Queda, y habría que rescatarla en su justa y necesaria dimensión, la experiencia organizativa, la enseñanza de la participación política, “la certeza de la necesidad” de un cambio radical en el país. No sólo quedan las crudas cifras, no sólo queda el rencor y un superable miedo. Queda, principalmente, un camino sobre el que estas experiencias de lucha no retrocederán los pasos.

Sin embargo, la solución a la crisis política y a la fuerte conflictividad social en México no está en la caída de un gobernante, o en poner a un presidente legítimo; pues si algo demostró el gobierno de Vicente Fox, fue el hecho de que las causas estructurales de la desigualdad social que no se resuelven cambiando de gobernante sino de modo de producción, o lo que es lo mismo, construyendo otra forma de organización de la sociedad, no capitalista.

Así las cosas, varios son los retos que este panorama impone a los movimientos populares. El principal, tal vez sea, la construcción de un Movimiento Social⁴² que

imprima dirección al descontento social y que construya un Programa Nacional de Lucha que sea la base de su actuar político. Sin dejar de denunciar las prácticas represivas (utilizadas por un gobierno aparentemente democrático, que mediante la “criminalización de los movimientos populares” pretende imponer una brutal, ilegal e impune política de exterminio del descontento social) llamándolas por su nombre, terrorismo de Estado, que atentan contra los derechos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional.

Y si bien, en las sociedades clasistas la política es por excelencia la esfera de la alienación, en cuanto espacio privilegiado de la ilusión y el engaño⁴³, entonces, el otro reto que se presenta es la reinención de la política como actividad práctica y con significación para el conjunto de la vida social; que se refleje en proyectos políticos y en experiencias de democracia directa que solucionen demandas inmediatas y al mismo tiempo potencien las luchas políticas⁴⁴; colocando a los integrantes de esas luchas (y no a un dirigente) como protagonistas y constructores del rumbo que tome el cambio político-social en México.

⁴¹ Aún antes de que tomara posesión como presidente, tanto el Movimiento de resistencia de Andrés Manuel López Obrador, como la APPO y La Otra Campaña ya estaban anticipando su caída.

⁴² Entendiendo el Movimiento social “como una etapa superior de lucha; es la transformación de una relación desarticulada a una acción permanente, estructurada y con objetivos que rebasan los márgenes del Estado. Los movimientos sociales se auto-organizan para enfrentar al Estado, en ellos se construyen sujetos sociales que organizan su lucha política como resultado de una compleja trama histórica en la que varias alternativas se enfrentan”. Martínez, Paola y Aguirre, Cesar, “Los Movimientos Sociales latinoamericanos y las transformaciones sociales contemporáneas: la lucha política de las experiencias recientes”, México (En prensa).

⁴³ Borón, Atilio, “Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx”, en La Filosofía política moderna, Buenos Aires, CLACSO, 2000.

⁴⁴ Lo que significa, la superación de la razón instrumental, del luchar para “conseguir cosas”; para encaminarse a una lucha de largo aliento y alcances, que construya una conciencia de lo colectivo y relaciones humanas solidarias y fraternas.

Les opinions exprimées et les arguments avancés dans cette publication demeurent l'entière responsabilité de l'auteur-e et ne reflètent pas nécessairement ceux de l'Observatoire des Amériques ou des membres du Centre Études internationales et Mondialisation (CEIM).